

BARRANCOS, Dora; GUY, Donna & VALOBRA, Adriana (eds.) 2014. *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011*. 1a. ed. Buenos Aires: Biblos. 412 p.

María Celeste Bianciotti

Universidad Nacional de Córdoba

Consejo Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad - CIECS

Córdoba, Argentina

> celestebianciotti@yahoo.com.ar

Basada en la convicción benjaminiana de que la historia ha sido indigente respecto de una dimensión constituyente del orden social –la sexualidad–, *Moralidades y comportamientos sexuales...* se constituye como una compilación que reúne diversas narrativas sobre los yuxtapuestos y arcillosos devenires de diferentes fenómenos ligados a las moralidades, los discursos y las prácticas sexuales en Argentina. Organizada cronológicamente, la compilación ofrece un conjunto de dieciocho capítulos que, en clave historiográfica, retratan los mundos del erotismo, la prostitución, la política, la conyugalidad y el matrimonio; las *scientia sexualis*, feminidades, masculinidades y transgeneridades; experiencias no heteronormativas, entre otras, bajo las claves analíticas del sexo/género/deseo, la raza/etnia y la clase entre finales del siglo XIX y nuestros días.

El libro se propone hacer historia de la moral sexual y la sexualidad en Argentina, no para mostrar los “hitos de una evolución” (:9), tal como lo expresan las editoras, sino para poner en evidencia los vaivenes, contradicciones, interdicciones –pero también intersticios– de toda

moral sexual ya que, como bien lo ha iluminado Michel Foucault, los códigos morales de cada época, lejos de conformar un conjunto sistemático de valores y reglas de acción, constituyen juegos complejos de elementos que se solapan, compensan, corrigen y anulan en ciertos puntos.

Encontramos en *Moralidades y comportamientos sexuales...* un conjunto de trabajos que podríamos –a los fines de organizar su gran variedad de textos como la riqueza empírica y analítica que nos ofrecen– agrupar bajo algunos tópicos temáticos que reflejan las preocupaciones y prioridades de los estudios actuales en género y sexualidades en Argentina.

Se nos ofrece, en primer lugar, un conjunto de artículos que abordaron discursividades de saber/poder que delinean los tratamientos relativos, en diferentes épocas, a la figura de las mujeres, la sexualidad, las desviaciones sexuales y los sujetos que, por intermedio de éstas, fueron –performativamente– constituidos.

María Argeri retrata, por medio de un conjunto diverso de relatos de varones occidentales (viajeros, militares, científicos, aventureros), ciertos universos femeninos –con especial atención a las experiencias de la sexualidad, la maternidad y la conyugalidad– de los cacicazgos pampeano-patagónicos de la segunda mitad del siglo XIX. Con calidad etnográfica, Argeri delinea las normas de género que organizaban los mundos de la hospitalidad femenina y la honorabilidad masculina, y las relaciones de poder que se daban entre ambos. Demuestra que los ritos, prácticas y experiencias ligadas al erotismo, el matrimonio, la maternidad y la vida cotidiana de las mujeres en aquellos conjuntos sociales se diferenciaban significativamente de las opresivas normas que marcaron las vidas de las mujeres decimonónicas occidentales. Pablo Scharagrodsky ilumina los modos en que la corporación médica de finales de siglo XIX y principios del XX modeló y disciplinó los cuerpos –especialmente de niños, niñas y jóvenes– influenciando la política educativa argentina y nutriendo el higienismo escolar. Cuatro formas del discurso médico –la anatomía descriptiva, la fisiología del ejercicio, la ginecología y la antropometría– funcionaron como verdaderas *epistemes* sobre las cuales se organizó la educación física escolar, las gimnasias, las colonias de vacaciones, etc. Estas formas del discurso de la medicina interpretaron el cuerpo en movimiento, su funcionamiento y las diferencias sexuales, prescribiendo y proscribiendo (im)posibilidades a los cuerpos, especialmente en términos de sexo/género. Discursos que realizaron performativamente sobre cuer-

pos de niñas y mujeres, principalmente, la debilidad y fragilidad que aparentaban describir y colocaron la maternidad como destino único para las educandas de la época. Diana Maffía se inscribe, también, en esta línea analítica, ocupándose de iluminar el discurso médico sobre la sexualidad en las décadas del cincuenta y sesenta en la Argentina, por medio del análisis de una “joya documental” (:24) –tal como expresan las editoras– conservada por su marido desde aquella época. Se trata de “Alteraciones sexuales. Diagnóstico y orientación del enfermo sexual” del doctor José Opizzo, creador y encargado del primer Departamento Sexológico del país, inaugurado en 1953. Maffía retrata, por intermedio del texto, los intentos puestos en juego por la medicina para disputar terreno al ámbito punitivo, legitimando el propio campo disciplinar e instalando los conceptos de patología y readaptación sexual por sobre los de delito y cárcel. Carina Ramacciotti y Adriana Valobra examinan las articulaciones discursivas sobre el lesbianismo dentro del campo médico argentino entre 1936 y 1954, mostrando su expansión en la docencia universitaria, su divulgación en revistas especializadas y el modo en que permeó el tejido social, contribuyendo al mantenimiento de un orden heteronormativo y patriarcal. En Argentina, el campo médico apuntó a sembrar la preocupación por “la expansión” de la homosexualidad, y en el caso específico de la homosexualidad femenina, retomó los aportes de la casuística internacional pero con reapropiaciones cargadas de una impronta moral y religiosa. El “safismo” o “tribadismo” preocupaba aún más que la prostitución, ya que minaba la masculinidad heterosexual. Josefina Fernández y Daniel Hernández muestran que en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX, los mojones morales que delimitaron la Nación no excluyeron un fino trabajo sobre las representaciones de la mujer bajo una imperiosa necesidad de ésta de organizarse en torno al género y redistribuir sus partes entre varones y mujeres. En el período que comprendió los años 1880 a 1930 el Estado-nación argentino se consolidó luego de una larga experiencia de modernización, en cuyo marco las mujeres fueron adquiriendo visibilidad en el ámbito público. En este contexto, los autores retratan cómo un conjunto de discursos –revistas culturales, sociales y científicas– se pusieron en funcionamiento en pos de inmovilizar a las mujeres en el hogar y tallar feminidades estrictamente ligadas a su histórico rol de amas de casa, madres y esposas.

Marisa Miranda y Gustavo Vallejo se adentran, enmarcados en

el período que va desde 1930 a 1970 en Argentina, en las complejas tramas de discursos asociados en pos de controlar, vigilar y castigar la práctica del onanismo –entendido como *coitus interruptus* tanto como autoerotismo–. Muestran los modos en que se estableció una intensa tematización del onanismo por intermedio de discursos de saber/poder como el religioso, el científico –específicamente, el discurso de la eugenesia, que funcionó como un espacio integrador de este conjunto discursivo– y el político, los cuales pusieron a funcionar mecanismos represivos y correctivos –por intermedio de figuras como las del confesor, el educador, el médico, el jurista– persiguiendo encauzar las sexualidades dentro de los estrechos senderos de la procreación humana.

En otro orden de cosas, Bianchi y Lobato se inmiscuyen en mundos escasamente abordados. Susana Bianchi realiza una incisiva mirada al interior de la Iglesia Católica argentina, desnudando los modos en que se construyó una identidad sexual particular para los cleros bajo la institucionalización del celibato, y poniendo en evidencia su contradictoria y disputada historia. La autora retrata, por intermedio de documentos varios tanto como de relatos de casos situados, una serie de cuestiones harto interesantes, como el paso por el seminario, el ritual de consagración –que tanto instituye al presbítero como refuerza su voto de obediencia–, la preocupación por la relación de éstos con las mujeres tanto como por las “amistades particulares” (:283) para, finalmente, adentrarse en la acuciante problemática del abuso sexual de menores. Mirta Zaida Lobato, por su parte, nos brinda una interesante indagación sobre el mundo afectivo de las clases populares de la Argentina de finales del siglo XIX y principios del XX, con especial atención en la experiencia de las mujeres trabajadoras. El desafío de dar cuenta de la historia amorosa de aquellas clases trabajadoras se pone en marcha por medio del análisis de variados documentos. A través de registros fabriles y testimonios orales, la autora logra retratar las experiencias de abusos sexuales que, cotidianamente, sufrían las trabajadoras, especialmente a manos de sus patrones; pero también muestra que la fábrica se constituía como un espacio productor de vínculos amorosos que, muchas veces, devenían en la conformación de matrimonios y familias. Paralelamente, por medio del estudio de novelas y folletos –que son parte de lo que se conoce como literatura criollista– la autora muestra cómo se ponían a funcionar, para las clases populares, verdaderas pedagogías de la comunicación afectiva

que ayudaban a los sujetos a organizar sus vínculos tanto como delineaban normas diferenciadas para varones y mujeres; configuraban roles femeninos y masculinos, y reglas de conducta, organizadas según sexo/género bajo una economía heteronormativa.

Diferentes formas de homosociabilidad y homoerostismo, temáticas que han comenzado a ser abordadas recientemente por lo menos en Latinoamérica, también tienen lugar en esta compilación. Pablo Ben retrata la Buenos Aires de principios del siglo XX demostrando que, lejos de haber sido una ciudad de costumbres conservadoras y cultura sexual reprimida, se conformaba como un espacio de homosociabilidad masculina que aglutinaba al –por entonces– masivo conjunto poblacional de varones asalariados de sectores populares que habitaba la capital del país. En un contexto demográfico de alta concentración de varones y anterior al proceso de urbanización –familiar– de los suburbios durante los años veinte, Ben analiza el fenómeno de la homosociabilidad masculina y popular del centro porteño y sus prácticas cotidianas, que incluían la permanencia en bares y esquinas, el consumo de prostitución femenina tanto como encuentros sexuales entre varones –pagados o no– ampliamente visibles en parques, plazas y mercados. Gustavo Blázquez y María Gabriela Lugones, por su parte, muestran el escenario cordobés de la última transición democrática, focalizando la mirada en circuitos habitados por varones de sectores medios que mantenían relaciones y/o encuentros homoeróticos. Los investigadores (de)muestran que para quienes experimentaban sexualidades no heteronormativas, el retorno democrático de 1983 se hizo esperar hasta, por lo menos, 1986/1987, momento en que se derogaron algunos artículos del Código de Faltas cordobés que sancionaban manifestaciones escandalosas en la vía pública. Esto obligó al conjunto de sujetos indagados a habitar bares, boliches y café-concerts que funcionaban como “refugios” (:326) donde se hacía –performativamente– amistad, erotismo, arte y cultura, donde convivían el miedo y la diversión. Carlos Fígari y Florencia Gemetro se concentran en los modos de vinculación de mujeres que deseaban a mujeres en la Argentina de 1920 a 1970 con especial atención en las formas de autonominación que circulaban en épocas previas a la elaboración política de la identidad lesbiana. “Betters”, “gardelitos”, “bomberos”, “tortilleras”, “fiesteras” integraban el conjunto de autodenominaciones construidas grupalmente que, tal como lo expresan los autores, referían, más que a una iden-

tividad, a una experiencia colectiva de –y entre– mujeres “que entendían” o eran “del ambiente” (:241).

Un tema como el matrimonio también aparece, en clave historiográfica, retratado en esta compilación. Encontramos, por un lado, un trabajo de Dora Barrancos sobre una práctica habitual de argentinos y argentinas, entre 1920 y 1940: la de contraer matrimonio en el país vecino de Uruguay. Allí, la autora muestra cómo el régimen civil uruguayo –que permitía el divorcio vincular; no exigía pruebas de que se fuera soltero o soltera; ampliaba los derechos para las mujeres y ofrecía mayor civilidad y laicidad– significó, para un conjunto de parejas argentinas, una posibilidad de vinculación que brindaba mayores márgenes de soberanía individual. Según Barrancos, quienes optaron por el casamiento civil en la vecina orilla habrían sido, en parte, parejas con “problemas de papeles” (:191) –por encontrarse los varones, separados de un primer matrimonio–; y, por otra parte, parejas que –ubicadas en una matriz de librepensamiento– perseguían márgenes de mayor autonomía para cada uno de sus miembros y consideraban al matrimonio una vinculación precedera. Paralelamente, Verónica Giordano recorre el siglo XX mostrando cómo se configuró el matrimonio como institución moralmente deseable, en tanto expresara heterosexualidad. La autora traza los senderos de una doble moral sexual que la institución del matrimonio revela a lo largo de la historia argentina y cuyos ejemplos más prístinos son el doble rasero en el Código Penal de 1921 respecto del adulterio de la esposa o del esposo, y el hecho de que, recién para 1968, las mujeres argentinas lograran ser consideradas individuos con capacidad jurídica plena, a partir de una reforma parcial del Código Civil. Más tarde, la legislación del divorcio implicó cierta democratización de las relaciones sociales sexuadas, aunque dejando incuestionado el trasfondo heteronormativo del vínculo. Por último, la reciente reforma del Código Civil de 2010 habilitó el matrimonio homosexual y la adopción por parte de familias homoparentales, aunque –insiste Giordano– esta doble moral sexual aún se evidencia en el sostenido silencio respecto del aborto y, por consiguiente, en el pleno derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos.

El infinitamente actual tema de la prostitución femenina tiene su propio espacio de reflexión. María Luisa Múgica retrata el reglamentarismo rosarino de los años 1874 a 1932, mostrando que los discursos sobre la prostitución de la Rosario de entonces se ubicaban

en la intersección de una idea de prostitución como “mal social inextirpable” (:51) que, como tal, debía ser tolerada a la par que controlada y vigilada en pos de garantizar la salud de la población y evitar la propagación de enfermedades venéreas. En este marco, el foco estaba puesto en los cuerpos de las mujeres: en la higiene, la salud y sus comportamientos; mientras que se desconocía la figura del cliente como factor de contagio. Donna Guy, por su parte, aplica las categorías de género y nacionalidad a un estudio sobre prostitución femenina y suicidio en la Buenos Aires de finales del XIX. Allí se pregunta por qué, en la Argentina, el suicidio se ligó a la prostitución y no a la pobreza o a la depresión, en un contexto de urbanización y modernización desenfrenadas. Bajo este interrogante, demuestra que sólo el 12% de las mujeres que se suicidaron por entonces eran prostitutas, y que el conjunto total de esas mujeres compartía, más bien, otro tipo de circunstancias: vivían en habitaciones alquiladas, sufrían algún tipo de enfermedad y carecían de redes de contención. Guy, desmonta, así, relaciones construidas por criminólogos, médicos, periodistas y la jerarquía de la Iglesia Católica, entre prostitución femenina y suicidio en la Buenos Aires de entonces; mostrando que, en la capital nacional, en épocas de afluencia inmigratoria, rápida urbanización y modernización, fueron la soledad, el aislamiento y el estrés lo que, posiblemente, llevara a las mujeres a tomar esa decisión.

Hacia el final, los mundos de la política –en su sentido más amplio– son explorados por autores como Cosse, Meccia y Di Liscia. Isabella Cosse nos invita a transitar los fascinantes caminos de la experiencia de la sexualidad y el erotismo entre los y las militantes de la izquierda armada argentina de los '70, con especial atención en Montoneros y el Partido Revolucionario de los Trabajadores –y su brazo armado: el Ejército Revolucionario del Pueblo–. La autora sostiene que la sexualidad resultó un “espacio de contienda” (:294) que atravesó transversalmente las organizaciones armadas de la época; iluminando el fenómeno de erotización de la “comunidad política” y politización del “flechazo amoroso” (:306) que se producía en esos ámbitos. En un contexto endogámico, en el que la militancia ocupaba por completo la vida social, amorosa y sexual de los y las jóvenes militantes, el trabajo de Cosse da cuenta de la fluidez de las atracciones eróticas y de las experiencias del amor heterosexual, tanto como de las discusiones y disputas, en torno a las relaciones de pareja y la vida familiar; las directrices y sanciones que, desde la dirección política,

se ponían en juego, con el objetivo de preservar el orden interno de las organizaciones y la efectividad de la lucha revolucionaria. Cosse desnuda, también, las materializaciones de la masculinidad y la femineidad producidas en aquellos espacios. La primera, construida bajo la forma de una virilidad tierna, erotizada, de entereza moral y coraje –que confrontaba con la desgastada masculinidad doméstica–; la segunda, cargada de contradicciones y ambigüedades, ya que transgredía, por un lado, los mandatos femeninos –siendo capaz de combatir con las armas–, y por otro, instrumentalizaba su condición seductora: esto permitía un erotismo vedado para la mujer militante, pero también reforzaba su subordinación. Ernesto Meccia, con sensibilidad y agudeza, desarma uno a uno los hilos argumentales de un fallo judicial inmediatamente previo a la Ley de Identidad de Género aprobada en 2012, que denegó un recurso interpuesto por una persona trans que solicitó un cambio de identidad por medio de un nuevo DNI, como por una cirugía correctiva de sus genitales. Ubicándose en las antípodas de dicha Ley –que faculta a cualquier persona a modificar su documento y acceder, si así lo deseara, a tratamientos médico-quirúrgicos en función de su identidad de género autopercebida, sin mediar ningún tipo de instancia jurídica, médica y/o psiquiátrica de autorización– Meccia muestra cómo el fallo performa discursivamente el fenómeno trans como una “patología de disonancia entre psique y soma” (:350) sobre el cual sólo es posible un proceso terapéutico que armonice los componentes del ser.

Por último, María Herminia Di Liscia propone un análisis de la Ley Nacional 25.673, de Salud Reproductiva y Procreación Responsable –aprobada en 2002– por intermedio de un enfoque original: el de develar identidades políticas y concepciones de género de los legisladores y legisladoras que, en su momento, la debatieron, utilizando las versiones taquigráficas de los debates camerales. La autora devela los modos en que, especialmente, las identidades políticas de las parlamentarias mujeres se hicieron sensibles al tema: levantando el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, denunciando la maternidad como destino único para las mujeres de sectores empobrecidos y posicionándose como colectivo para alcanzar dicha ley. Asimismo, denuncia la presencia –en varios de esos mismos discursos, tanto como en los de muchos parlamentarios varones– de retóricas moralizantes y de la injerencia de la Iglesia Católica, cuya presencia puso en evidencia la crisis de la condición laica del Estado argentino.

En suma, el esfuerzo colectivo de las editoras, los autores y las autoras de *Moralidades y comportamientos sexuales...* nos permite transitar los laberínticos recorridos de las moralidades sexuales argentinas: las posiciones hegemónicas e instituyentes del orden heteronormativo y de subjetividades abyectas –patologizadas, injuriadas, vigiladas y castigadas– pero, también, las fisuras de esas matrices tanto como las experiencias de placer y reafirmación.